

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1769
PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 05/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	417	05/12/2012	103,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1721

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		103,867
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	103,867	
Totales		103,867	103,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,867
Totales		103,867	103,867

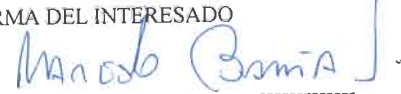

SECRETARIA MUNICIPAL
★ CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
★ RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


UNIDAD DE CONTROL
★ GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ENCARGADO DE FINANZAS
★ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO
★ V° Bueno Tesorero